

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRURAZ-GAUNA****Aprobación inicial de la norma reguladora del procedimiento simplificado de tramitación de gastos menores ordinarios del Ayuntamiento de Iruraz-Gauna**

El Pleno del Ayuntamiento de Iruraz-Gauna, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2026, acordó aprobar inicialmente la norma reguladora del procedimiento simplificado de tramitación de gastos menores ordinarios del Ayuntamiento de Iruraz-Gauna.

Asimismo, se acordó incorporar dicha regulación a las bases de ejecución del presupuesto municipal o, en su caso, introducir en las mismas una remisión expresa a la norma reguladora aprobada.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el expediente se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, a efectos de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

El expediente podrá consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Iruraz-Gauna, sita en Azilu kalea 4, 01193 Azilu, así como en el tablón de anuncios municipal.

En caso de que no se presenten reclamaciones o alegaciones durante el plazo de información pública, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, procediéndose a la publicación del texto definitivo en la forma legalmente procedente.

En Iruraz-Gauna, a 11 de junio de 2026

La Alcaldesa-Presidenta
IRATXE DEL BARCO MURUA